

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985.-

Visto el presente expediente por el que se tramita horas extraordinarias a cumplir por el señor Garay en la Defensoría Oficial durante el mes de noviembre ppdo.


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extraordinarias trabajadas por el señor / Carlos Edmundo Garay en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales, las cuales suman un total de 126 hs.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI